

MENDOZA, **25 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 23166/26 caratulado: "*C-DIS S/ Designación Ord. 3/26 Prulletti, M. Fabiola- Tipografía I Básica- Diseño Gráfico- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 456/26-FAD. fue designada, en condición de remplazante, la D.I. María Fabiola PRULLETTI en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Tipografía I- Básica**", de las Carreras de Diseño, cuya designación se encontraba condicionada a la licencia por incompatibilidad del titular del cargo, Prof. Eduardo PEPE.

El informe favorable de Secretaria Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación, en condición de remplazante, a la D.I. María Fabiola PRULLETTI (Legajo N° 33738- CUIL N° 27-22464774-9) en el cargo Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Tipografía I- Básica**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, desde el DIECISIETE (17) de agosto y mientras dure la licencia del titular del cargo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 547


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO